

INFORME APROBATORIO DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Sangolquí, 21 de mayo del 2022
AP-191-2022 DP-GADMUR

Se aprueban los planos para la construcción presentados por el (la) señor (a) **ZALDUMBIDE PAZMIÑO GALO SANTIAGO**
Ubicado en el barrio ALBORNOZ Calle 10 DE DICIEMBRE LOTE 2C clave catastral 080114003000

Área del lote:	1042,53	Área bruta total:	546,68	Área útil total:	534,13
Área útil PB:	262,96	Área bruta ampliada:	0,00	Áreas verdes:	408,10



	CNP	PLANOS
COS:	50,00 %	25,22 %
CUS:	150,00 %	51,29 %

Profesional responsable: Arq. VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE Registro Municipal: 5303

Consiste en la aprobación de planos **Arquitectónicos de cuatro (4) viviendas**, ingreso peatonal y vehicular comunal, área verde 1A, área verde 1B, área verde 2A, área verde 2B, área verde 3, área verde 4, estacionamiento 1A y 1B, estacionamiento 2A y 2B, estacionamiento 3A y 3B, estacionamiento 4A y 4B, circulación peatonal 1, 2 y 3. Desarrolladas en planta baja, primera planta alta con cubiertas inclinadas.

El proyecto consta de:

ÁREAS ABIERTAS:

PLANTA BAJA: *N Varios:* ingreso peatonal y vehicular comunal; *N-0.20:* CASA 1: circulación peatonal 1; CASA 2: circulación peatonal 2; CASA 3: circulación peatonal 3; CASA 4: circulación peatonal 4; *N-0.40:* CASA 1: estacionamiento 1A, estacionamiento 1B, área verde 1A, área verde 1B; CASA 2: estacionamiento 2A, estacionamiento 2B, área verde 2A, área verde 2B; CASA 3: estacionamiento 3A, estacionamiento 3B, área verde 3; CASA 4: estacionamiento 4A, estacionamiento 4B, área verde 4.

ÁREAS CUBIERTAS:


PLANTA BAJA: *N±0.00:* CASA 1: sala, ½ baño, comedor, cocina, área de lavado y secado, circulación vertical; CASA 2: sala, ½ baño, comedor, cocina, área de lavado y secado, circulación vertical; CASA 3: sala, ½ baño, comedor, cocina, área de lavado y secado, circulación vertical; CASA 4: sala, ½ baño, comedor, cocina, área de lavado y secado, circulación vertical; **PLANTA ALTA:** *N+2.70:* CASA 1: hall, dormitorio 1, dormitorio 2, baño completo compartido, dormitorio máster con walk in closet, baño completo y balcón incluido; CASA 2: hall, dormitorio 1, dormitorio 2, baño completo compartido, dormitorio máster con walk in closet, baño completo y balcón incluido; CASA 3: hall, dormitorio 1, dormitorio 2, baño completo compartido, dormitorio máster con walk in closet, baño completo y balcón incluido; CASA 4: hall, dormitorio 1, dormitorio 2, baño completo compartido, dormitorio máster con walk in closet, baño completo y balcón incluido.

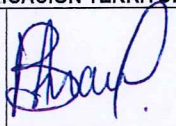
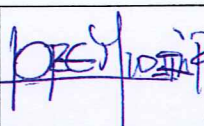
Documentación adjunta y revisada:

- La aprobación se basa en el Informe de Normas Particulares N°. CNP-3378-2022 de fecha 12 de mayo de 2022.
- Impuesto predial cancelado del 2022.
- Certificado de No adeudar No. 0001269 de fecha 17 de mayo de 2022.
- Documentos de identidad de los propietarios.
- Registros profesionales y documentos de identidad del profesional encargado.
- Escritura de compraventa legalizada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, Dr. Fernando Castro Salazar con fecha 22 de diciembre de 2021, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el 28 de enero de 2022.
- Escritura de aclaratoria legalizada en la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, Dr. Fernando Castro Salazar con fecha 07 de enero de 2022, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el 28 de enero de 2022.
- Protocolización de Informe Técnico Nro. GADMUR-DAC-2022-0082 de fecha 15 de marzo de 2022 suscrito por el Arq. Glenda Puebla, delegada del Director de Avalúos y Catastros, legalizado en la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, Dr. Fernando Castro Salazar de fecha 31 de marzo de 2022, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui el 26 de abril de 2022.

El señor (a) ZALDUMBIDE PAZMIÑO GALO SANTIAGO y el constructor se sujetará a lo que consta en los planos y cualquier alteración será sancionada de acuerdo a la Ordenanza Vigente.

NOTA: El profesional responsable deberá colocar en un lugar visible el rótulo en el que conste el registro profesional y municipal.


ARQ. LORENA PAULINA ACOSTA RIVERA
DELEGADA DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

INFORME ELABORADO POR:	Arq. Ana Silva Loaiza ANALISTA DE DESARROLLO URBANO		INFORME REVISADO POR:	Arq. Lorena Paulina Acosta Rivera COORDINADORA DE DESARROLLO URBANO	
---------------------------	---	---	-----------------------------	---	---

AAJC/ARLP/SLAB/

NOTAS:

1. Esta aprobación no autoriza la construcción.
2. El Permiso Provisional de Construcción se concederá cuando lo solicite el profesional constructor, presente comprobantes de pago de las empresas de Agua Potable y Alcantarillado y cuando haya construido provisionalmente en línea de fábrica y la acera esté cubierta y protegida para el peatón, en el lugar donde haya lugar a esta instalación.

LIQUIDACIÓN

Número título crédito: 610-SGT-2022
Área: 546,68 m2
Valor a pagar: 476,29 USD